



Resolución Directoral Regional

Nº 0746 -2024-GRSM-DRE



Moyobamba, 06 MAR. 2024

VISTO, el expediente N°019-2024643535, que contiene el MEMORANDO N°071-2024-GRSM/DRESM/D, de fecha 29 de febrero de 2024, y demás documentos adjuntos, en un total de veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED donde define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU se creó el Modelo de Servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas de nivel de educación secundaria";

Que, mediante Resolución Ministerial N°353-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas para la Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, la Norma técnica que se solicita aprobar tiene como objeto establecer disposiciones para la implementación y ejecución del Modelo de Servicio Educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas de nivel de educación secundaria", así como, las funciones y responsabilidades de los actores de las instancias de gestión educativa descentralizadas en el marco de la implementación de dicho modelo;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas públicas de nivel de Educación Secundaria, establece en el sub numeral, responsabilidades de la Dirección Regional de Educación, en el marco de las competencias asumidas en el proceso de descentralización, los Gobiernos Regionales a través de las DRE y de acuerdo a sus responsabilidades, son quienes asumen la implementación de Modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas de la región;





Resolución Directoral Regional

Nº 0746 -2024-GRSM-DRE



Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, sugiere mediante Informe N° 002-2024-GRSM-DRE/DGP/CGML, solicita autorizar la emisión de la Resolución Regional de conformación del Equipo Técnico Regional para el proceso de acompañamiento a la intervención Jornada Escolar Completa en el año 2024"; por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N°071-2024-GRSM/DRESM/D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 009 2016 MINEDU y con las visaciones del director de gestión pedagógica, el responsable de asesoría jurídica de la Dirección Regional de Educación San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N°385-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y RECONOCER al Equipo Técnico Regional para el proceso de acompañamiento a la intervención del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el año 2024"; conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis del Águila Valencia	Director de Gestión Pedagógica –DRE San Martín
Carlos Gustavo Montalvo Lingán (Coordinador)	Especialista en Educación Secundaria -Comunicación
Cesar Samuel Villaverde Rodríguez	Especialista en Educación Secundaria-Matemática
Javier Edgardo Díaz Chávez	Especialista en Educación Secundaria –Educación Física
Carlos Pereyra Araujo	Especialista en Educación Secundaria-Ciencia y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través de la oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación San Martín a los integrantes que conforman el Equipo Técnico Regional para el proceso de acompañamiento a la intervención del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el año 2024 con copia de la presente Resolución.





Resolución Directoral Regional

Nº 0746 -2024-GRSM-DRE



ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



Firmado digitalmente por:
MALDONADO MOSQUERA Edgar FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY FE
Fecha: 06/03/2024 10:45:25-0500
Cargo: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES



Firmado digitalmente por:
RENGIFO HUAMAN Pedro FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 01/03/2024 15:14:56-0500
Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION



Firmado digitalmente por:
DEL AGUILA VALENCIA Luis FAU
20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 01/03/2024 10:31:18-0500
Cargo: DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PRH/DRESM.
LDAV/DRE P.
CGML/ED



Firmado digitalmente por:
FUENTES MOGOLLÓN Wilson Emanuel
FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 01/03/2024 10:57:07-0500
Cargo: RESPONSABLE DE ASESORIA JURIDICA



Documento Nro: firm019-2024930922. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=70190e63qe0ff6q48b9q8c96q71b071474c78>

